



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIII

Saltillo, Coahuila, martes 17 de octubre de 2006

número 83

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Edicto Notificación Extrajudicial No Contencioso	Esther Romelia Padilla Contreras	(3ª Pub)	3
Exp. 1392/2006 Sucesorio Intestamentario	Julián López Valero	(2ª Pub)	3
Exp. 1354/2006 Sucesorio Intestamentario	Ramiro Solís Rosales	(2ª Pub)	3
Exp. 1430/2006 Sucesorio Intestamentario	Dionisio Lumbreras Orzúa	(2ª Pub)	4
Exp. 1292/2006 Sucesorio Intestamentario	María Zapopan Calderón Puente	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial Testamentario Extrajudicial	José Rogelio Jaramillo Ríos	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial Testamentario Extrajudicial	María del Carmen Carreón Montoya	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial Extrajudicial Intestamentario	Francisca Zamorano Ramos	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial Intestamentario	Petra González Rocha	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial Testamentario Extrajudicial	Julieta Valdés Valdés	(2ª Pub)	5
Edicto S/Exp. Divorcio Necesario	Juan Ignacio Villanueva Valdés	(2ª Pub)	6
Exp. 11/2002 Divorcio Necesario	Ana María López Dávila	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial Información Perpetua Memoria	Filemón Betancourt Malacara	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial Información Perpetua Memoria	Abraham Solís Aguilar	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial Información Perpetua Memoria	Epifania Viera Armendáriz	(2ª Pub)	7
Exp. 810/2003 Ejecutivo Mercantil	Alejo Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	8
Exp. 319/2005 Ejecutivo Mercantil	Jesús Pérez Ríos	(3ª Pub)	8
Exp. 1841/2005 Ejecutivo Mercantil	Arturo Vázquez Oyervides	(2ª Pub)	9
Exp. 395/2006 Ordinario Civil	Equipos y Servicios de Saltillo, S.A.	(1ª Pub)	9
Exp. 972/2003 Ejecutivo Mercantil	Jesús Elizondo Solís	(1ª Pub)	9
Exp. 536/2006 Divorcio Necesario	Jorge Mejía de la Garza	(1ª Pub)	9
Exp. 332/2005 Ordinario Civil	Irma Patricia Frías Vega	(1ª Pub)	10
Exp. 759/2006 Ordinario Civil	María Concepción Rivera Escobedo	(1ª Pub)	10
Exp. 1254/2005 Ordinario Civil	Héctor Manuel Mireles Morales	(1ª Pub)	11
Exp. 512/2006 Juicio Civil	Berta Alicia Valdés Rosales	(1ª Pub)	11
	Aldegundo Garza Murguía	(1ª Pub)	11

Exp. 85/2006	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Flores Montemayor	(1ª Pub)	11
Exp. 1492/2006	Intestamentario	Juan Ramón Gallegos Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 1476/2006	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Garza Abrego	(1ª Pub)	12
Exp. 1502/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisco Olivo Ayala	(1ª Pub)	12
Exp. 1498/2006	Sucesorio Intestamentario	Raúl Mario Yeverino García	(1ª Pub)	12
Exp. 1128/2002	Sucesorio Intestamentario	Ursulo Contreras Rincón	(1ª Pub)	13
Exp. 1302/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús María Calvillo Rodríguez	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Flerida Salinas Salinas de Herrera	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Fuentes González	(1ª Pub)	13
Exp. 710/2006	Rectificación de Acta	Daniel Malacara Valdés	(1ª Pub)	14
Balance	Balance General	Benson Mexicana, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 659/2006	Sucesorio Intestamentario	Amelia Sánchez Barrera	(2ª Pub)	16
Exp. 820/2006	Sucesorio Intestamentario	Francisca Crisol Valdéz Vázquez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Mayra Yadira Reséndiz Orozco	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rafael Reséndiz Orozco	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 310/2006	No Contencioso	Juan de Dios Guima Aguirre	(3ª Pub)	17
Exp. 512/2006	Sucesorio Intestamentario	Victor Guerra Aranda	(2ª Pub)	17
Exp. 572/2006	Sucesorio Intestamentario	Manuela Ortíz Ibarra	(1ª Pub)	17

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 348/2006	Sucesorio Intestamentario	Miguel Barrera Méndez	(2ª Pub)	18
Edicto Notarial	No Contencioso Extrajudicial	Pedro Enríquez Ibarra	(2ª Pub)	18
Exp. 255/2004	Sucesorio Intestamentario	Ana María Rivera Castillo	(1ª Pub)	18
Exp. 253/2006	Sucesorio Intestamentario	Rita González Orona	(1ª Pub)	19

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 556/2006	Sucesorio Intestamentario	Teresa Aguirre Barrón	(2ª Pub)	19
---------------	---------------------------	-----------------------	----------	----

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 871/2006	Sucesorio Intestamentario	Lidia Mendoza Alvarez	(2ª Pub)	20
Exp. 932/2006	Sucesorio Testamentario	María del Consuelo Rizado Gutiérrez	(2ª Pub)	20
Exp. 711/2006	Sucesorio Intestamentario	Edilberto Arellano Farías	(2ª Pub)	20
Edicto Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ma. Reyes Gámez Díaz	(2ª Pub)	21
Exp. 930/998	Civil Hipotecario	Banca Serfin	(2ª Pub)	21
Exp. 302/2003	Especial de Desahucio	Inmobiliaria Riouclare, S.A.	(2ª Pub)	22
Exp. 1123/2004	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S.A.	(2ª Pub)	22
Exp. 934/2005	Civil Hipotecario	Silvestre Jiménez Patricio	(2ª Pub)	22
Exp. 170/2006	Ejecutivo Mercantil	Wells & West de México, S.R.L.	(2ª Pub)	23
Exp. 1171/2005	Ejecutivo Mercantil	Pedro Luis Bernal Espinoza	(1ª Pub)	23
Exp. 369/2003	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer	(1ª Pub)	24
Exp. 898/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer	(1ª Pub)	24
Exp. 952/1998	Ejecutivo Mercantil	Miriam Taboada Darragán	(1ª Pub)	25
Exp. 256/05	Ordinario Civil	María Josefina Ibarra Hurtado	(1ª Pub)	25
Exp. 196/2006	Sucesorio Testamentario	Ofelia Infante Borrego de Luna	(1ª Pub)	25
Exp. 966/2006	Sucesorio Intestamentario	Tomás Ramírez Portillo	(1ª Pub)	26
Exp. 425/1999	Civil Hipotecario	José Alberto Matías Yacamán	(1ª Pub)	26
Exp. 1567/1993	Civil Hipotecario	José Raúl Aguiñaga Richarte	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 565/2006	Sucesorio Intestamentario	Mario Hernández Ramírez	(2ª Pub)	27
Exp. 409/2006	Ordinario Civil	Juan Antonio Rodríguez Saavedra	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE PARRAS**

Exp. 347/2006	No Contencioso de Usucapión	Manuel Mata Chávez	(3ª Pub)	28
Exp. 379/2006	Especial Intestamentario	José Amador Rivera Duarte	(2ª Pub)	28
Exp. 380/2006	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jerónimo Muñiz Hernández	(2ª Pub)	28
Exp. 164/2006	Sucesorio Especial	Roberto Ramos Martínez	(1ª Pub)	29

**DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS**

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Mario Galván Medina	(1ª Pub)	29
----------------	---------------------------	---------------------	----------	----

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 62, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida Presidente Lázaro Cárdenas número 1127 de la zona centro de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció los señores ESTHER ROMELIA PADILLA CONTRERAS Y JOSE NORBERTO VALDEZ MONTALBO quienes tienen su domicilio en la privada #1320, de la colonia Deportiva, en esta ciudad, y quienes me solicitaron inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto del lote Terreno rústico, ubicados en el Cañón de las Alazanas, de la Congregación de San Antonio de las Alazanas Municipio de Arteaga, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 31-53-03.00 has. (TREINTA Y UN HECTAREAS, CINCUENTA Y TRES AREAS Y CERO TRES CENTIAREAS) con las siguientes colindancias: al NORTE colinda con Raúl Valdés Rodríguez, al SUR colinda con José Rafael Berlanga Duran; al ORIENTE no existe propietario, y al PONIENTE colinda con propiedad de Maria del Socorro Berlanga Padilla, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantada a las 11: 00 horas del día 19 de julio de 2006, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 13 de septiembre del presente a las 18:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de seis en seis días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.-

**LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE**  
 NOTARIO PUBLICO N°62  
 (RÚBRICA) 26 SEP-6 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN A PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA DE JULIÁN LÓPEZ VALERO y ADELA GALLEGOS GAMEZ, Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS.

El C. Licenciado JOSÉ MARÍA GARCÍA DE LA PEÑA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **1392/2006**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JULIÁN LÓPEZ VALERO y ADELA GALLEGOS GAMEZ, dictó un auto en fecha once de septiembre de dos mil seis, que en lo conducente dice: ... Por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que quienes comparecieron a denunciar el sucesorio respectivo lo son: JULIÁN, ANTONIO y JOSÉ de apellidos LÓPEZ GALLEGOS, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión.

Saltillo, Coahuila; a 21 de septiembre de 2006  
 C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO CIVIL  
**Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O .**

En los autos del expediente No. **1354/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RAMIRO SOLIS ROSALES Y GLORIA CEDILLO DE LABRA, denunciado por VIOLETA, CARLOS JAIME, ENOC, CESAR ALONSO, ANGEL GERALDO, este último en representación de JOSE DE JESÚS, MARÍA DE JESÚS, RAMIRO, YOLANDA, RAUDEL, GUADALUPE Y BLANCA MARICELA de apellidos SOLIS CEDILLO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, teniendo verificativo, la audiencia de junta de herederos a las DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Septiembre del 2006.  
 LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**LIC. MARÍA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA.**  
 (RÚBRICA) 3 Y 17 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1430/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONISIO LUMBRERAS ORZUA, denunciado por JESUS ALVARADO SAUCEDO, Apoderado de ELSA ALVAREZ GONZALEZ, TOMAS DE JESUS, DIONISIO y RODRIGO de apellidos LUMBRERAS ALVAREZ, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ.**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente No. **1292/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de MARIA ZAPOPAN CALDERON PUENTE, denunciado por JAIME NOE RAMÍREZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General de JUAN FRANCISCO CALDERON PUENTE, la C. Licenciada ROSA MARÍA VEGA RODRIGUEZ, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer en la audiencia de junta de herederos que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO. Igualmente, haciendo de su conocimiento, que el presunto heredero presentado es: JAIME NOE RAMIREZ SIFUENTES, en su carácter de Apoderado General de JUAN FRANCISCO CALDERON PUENTE.

Saltillo, Coahuila, a 12 de Septiembre del 2006.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JOSE LUIS SEGOVIA SANCHEZ.**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 25 de Septiembre del 2006, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor JOSE ROGELIO JARAMILLO RIOS, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARIA HERMILA VALDES LIZCANO, quien se ostenta como Cónyuge superstita respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea y tiene su domicilio en la calle de Jorge Luis Borgues número 1202, del Fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre del 2006.  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 25 de Septiembre de 2006, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora MARIA DEL CARMEN CARREON MONTOYA, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte del denunciante el C. ANTONIO GLORIA MELACIO, quien se ostenta como Heredero de la causante y dentro de los cuales ha sido designado Albacea él mismo el C. ANTONIO GLORIA MELACIO, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 766 de la Calle Francisco de Elizondo del Fraccionamiento Urdiñola, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 25 de Septiembre de 2006.  
**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 67, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS, NOTARIO NUMERO 67 en ejercicio en este Distrito, con oficio en la calle De la cruz número 238 de la Colonia Jardines del Valle de esta Ciudad, doy a conocer que el día 22 de septiembre del 2006, a solicitud de FRANCISCA ZAMORANO RAMOS VIUDA DE HERNANDEZ, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la Intestamentaria de HARVEY HERNANDEZ HERRERA, publíquese dos veces CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en el Periódico Oficial Del Estado, exhibiendo para tal efecto la partida de defunción, el acta de matrimonio de la suscrita con el autor de la sucesión y nacimiento de los hijos señor HARVEY SANTIAGO, LUIS MIGUEL, ANA LAURA Y CARLOS EDUARDO de apellidos HERNANDEZ ZAMORANO y que además se propuso para el desempeño del cargo de Albacea a FRANCISCA ZAMORANO RAMOS VIUDA DE HERNANDEZ con domicilio en la calle Independencia 528 Fraccionamiento Alpes de esta ciudad, DOY FE.=

**LIC. ALEJANDRO PALACIOS OLIVAS**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 67  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 27, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 14 de septiembre de 2006, comparecieron ante el Suscrito Notario, los señores PETRA GONZALEZ ROCHA, ARMANDO y CLAUDIA MARIA EUGENIA de apellidos ZÚÑIGA GONZALEZ quienes en su carácter de presuntos herederos ocurren a denunciar la Intestamentaria a bienes del señor JUAN ANTONIO ZÚÑIGA ARROYO fallecido en esta Ciudad el día 5 de junio de 2003. Se designó como albacea de la Sucesión a la señora PETRA GONZALEZ ROCHA, quien tiene su domicilio en Maclovio Herrera número 1325 de la zona centro de esta Ciudad. Se cita a la Audiencia testimonial a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo ubicada en calle De la Fuente 380, esquina con calle General Cepeda zona centro de esta Ciudad, el día 23 de Octubre de 2006 a las 18:00 horas. (Publíquese dos veces de 10 en 10 días).

Saltillo, Coahuila a 19 de Septiembre de 2006.  
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 27.

**LIC. RAUL DE LA PEÑA FLORES.**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**LIC. JOSÉ DÍAZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 45, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DISTRITO FEDERAL 794 COLONIA REPÚBLICA ORIENTE DE ESTA CAPITAL, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA (25) VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES JULIETA VALDES VALDES DE CARDENAS, MARIA ESTHER CARDENAS VALDES, RUBEN CARDENAS VALDES, PATRICIA CARDENAS VALDES Y ARMANDO CARDENAS VALDES, A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO IN TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO, A BIENES DEL SEÑOR DON JOSE ISABEL CARDENAS GARCIA, QUIEN FALLECIO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2001. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y 9, FRACCIONES XIII Y XIV, DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO Y RECONOCIDO RECIPROCAMENTE SU DERECHO COMO PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPUESTO AL CARGO DE ALBACEA A LA PRIMERA, CON DOMICILIO EN LA CASA NÚMERO 996, DE LA CALLE SIERRA MOJADA, DE LA COLONIA REPUBLICA ORIENTE, EN ESTA CIUDAD.

SALTILLO, COAHUILA, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2006

**LICENCIADO JOSÉ DÍAZ MORENO**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y CINCO  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en cumplimiento a lo ordenado en Sentencia Definitiva de fecha quince (15) de septiembre de dos mil seis (2006), pronunciada en los autos del Juicio ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por JUAN IGNACIO VILLANUEVA VALDÉS en contra de MARÍA GUADALUPE MUÑOZ FLORES... "Por lo anteriormente expuesto, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía incidental tramitada. SEGUNDO.- Se adjudica al actor incidental JUAN IGNACIO VILLANUEVA VALDES, el vehículo automóvil Chevrolet Citation, modelo 1987, con un valor de \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.); y a la demandada incidental MARIA GUADALUPE MUÑOZ FLORES, se le adjudican los siguientes bienes muebles: Un juego de sala completo de tres sillones; una consola grande antigua Stroomber Carson; una televisión grande, a colores de gabinete de madera; dos recámaras completas con cama, tocador, burós y guarda ropa; dos refrigeradores medianos, uno de color amarillo y otro blanco; dos estufas una grande y una chica, de cuatro quemadores y las dos de color blanco; dos comedores consistentes en cuatro sillas cada uno, una mesa de centro tipo mármol; un gabinete grande de color verde pistache; dos máquinas de cocer una marca Singer y la otra Liberty; dos guardarropas grandes; dos roperos medianos; con un valor total de \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) .- Por lo que respecta al bien inmueble que forma parte de la sociedad conyugal, y que no permite cómoda división física, pero sí económica, ubicado en el número cuatrocientos setenta y nueve (479) de la calle La Fragua, sur, de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros (44.50), colinda con propiedad de MARÍA DEL PILAR HERNÁNDEZ; AL SUR, en cuarenta y cuatro metros cincuenta centímetros (44.50), colinda con propiedad de MARÍA CONCEPCIÓN ZAMARRIPA; AL ORIENTE, en siete metros cuarenta centímetros (7.40), colinda con de DIONICIO GARCIA; y, AL PONIENTE, en seis metros veinticinco centímetros (6.25), colinda con calle La Fragua; con una superficie total de doscientos noventa y siete metros cuadrados (297.00 M2); cuya escritura de propiedad número trece (13), pasada ante la fe del Licenciado JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, Titular de la Notaría Pública número treinta y seis (36), de esta ciudad, se encuentra inscrita en la Partida 4970, Libro 17-A, Sección I, de fecha diecinueve (19) de octubre de mil novecientos ochenta y dos (1982), en el Registro Público, de esta ciudad; al efecto, se autoriza el remate de dicho bien inmueble, conforme al artículo 977 del Código Procesal Civil; por lo tanto, sáquese a pública subasta, señalándose las NUEVE (9:00) HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE del presente año, convocándose postores por medio de la publicación de edictos, por dos veces, de siete en siete días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado; sirviendo de postura legal la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que equivale a las dos terceras partes del avalúo pericial.- TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE con fundamento en lo dispuesto por el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil.- Así, interlocutoriamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con el Licenciado JAVIER RANGEL PECINA, Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE."

Saltillo, Coahuila; a 25 de Septiembre de 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIÉRREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 6 Y 17 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **11/2002**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve: la C. ANA MARIA LOPEZ DÁVILA en contra del C. ARCADIO MARTINEZ AGUILAR, se levantó una audiencia que copiada a la letra dice: - - - - Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Por consecuencia se difiere la presente audiencia para las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la audiencia de primera en moneda sobre el bien inmueble ubicado en la calle Maravillas número 762 de la colonia Valle de las Flores oriente de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE en 20.62 mts colinda con lote número 3; AL SUR en 22.22 metros colinda con el lote número 1; AL ORIENTE en 7.50 metros colinda con lote 45 y AL PONIENTE con 7.50 metros colinda con calle Maravillas bien inmueble que se encuentra valuado por la cantidad de \$378,936.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) por lo que se convoca a postores por medio de la publicación de edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los de mayor circulación de la ciudad, fijándose como postura legal las dos terceras partes del avalúo que ha quedado señalado, citándose a postores para que si es su deseo participar en la misma depositen el diez por ciento del valor del bien que sirve de base al remate; así mismo de conformidad con lo dispuesto por el artículo 979 se difiere la presente audiencia para el día y hora señalados con antelación quedando debidamente citadas las partes en esta audiencia para que comparezcan el día y hora señalados. Con lo anterior concluye la presente audiencia de la cual se levanta acta que firman quienes en ella intervinieron para debida constancia en unión de la suscrita Juez por Ministerio de Ley Licenciada GUADALUPE FARIAS CABELLO, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila; a 25 de septiembre de 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**  
(RÚBRICA) 6 Y 17 OCT



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. FILEMON BETANCOURT MALACARA.- Se señalaron las 12:00 (doce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. FILEMON BETANCOURT MALACARA, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,220.00 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte 17.00 metros, colindando con Eulogio Cuevas, al sur mide 10.00 metros y colinda con calle; al Oriente mide en tres líneas partiendo de sur a norte 20.00 metros, siguiendo hacia el oriente 7.00 metros y por último siguiendo hacia el norte 60.00 colindando en todas las líneas con Carlos Padilla y al Poniente mide 80.00 metros y colinda con Jesús Betancourt.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2006.-

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22  
(RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ABRAHAM SOLIS AGUILAR.- Se señalaron las 12:00 (doce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. ABRAHAM SOLIS AGUILAR, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien inmueble: LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 19.00 metros, colindando con Abraham Solís Aguilar, al sur mide 09.00 metros y colinda con calle de por medio; al Oriente mide 65.00 metros con José Reyes; y al Poniente mide 65.00 metros y colinda con calle de por medio.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2006.-

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**  
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22  
(RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO No. 22, con domicilio en la calle Allende norte 224-103 Zona Centro, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-12-09-86, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por la C. EPIFANIA VIERA ARMENDARIZ.- Se señalaron las 12:00 (doce horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor de los C. EPIFANIA VIERA ARMENDARIZ, la USUCAPIÓN al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, el siguiente bien

inmueble: TERRENO RÚSTICO UBICADO EN LA CONGREGACIÓN DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 2,370.38 METROS CUADRADOS.- con las siguientes medidas y colindancias: al norte 33.20 metros, colindando con calle de por medio, al sur mide 29.50 metros y colinda con Fidel Padilla; al Oriente mide 75.50 metros y limita con Fernando Padilla; y al Poniente mide 25.80 metros y colinda con Valente Aldaco.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 18 de Agosto de 2006.-

**LIC. ANTONIO M. QUIJANO GONZALEZ**  
 NOTARIO PÚBLICO NUMERO 22  
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ..**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, NOTARIO PUBLICO No. 15, con domicilio en la calle Apolonio M. Avilés número 865, colonia Los Maestros, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Tel 4-39-18-16, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, AVISO NOTARIAL DE PROCEDIMIENTO DE INFORMACION PARA PERPETUA MEMORIA PROMOVIDO por el C. ALEJO MARTINEZ RODRIGUEZ,. Se señalaron las 16:00 (dieciséis horas) del quinto día hábil siguiente al de la última publicación de los edictos respectivos, para que tenga verificativo en el domicilio de la Notaría el desahogo de la INFORMACIÓN TESTIMONIAL propuesta, a fin de acreditar que ha operado a favor del C. ALEJO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, la USUCAPION al estar poseyendo desde hace más de 5 años, en concepto de dueño en forma pacífica, continua, pública de buena fe, el siguiente bien inmueble; predio ubicado el comunidad de ESCOBEDO, Municipio de ARTEAGA, COAHUILA, MISMO QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 263.40 METROS CUADRADOS.- Con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 10.25 metros, colindando con herederos MARTÍNEZ MARTÍNEZ, al sur mide 10.25 metros y colinda con calle sin nombre; al Oriente mide 25.70 colindando con herederos Martínez Martínez y al Poniente mide 25.70 metros y colinda con herederos Martínez Martínez.- Hago saber lo anterior con fundamento en la fracción III del artículo 701 del Código de Procesal Civil vigente en el Estado, para los efectos de que si existe alguna persona con derechos sobre el inmueble concurren ante esta Notaría para hacer valer sus derechos.- Publíquese por TRES veces con intervalo de siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad.- Conste.- Saltillo, Coahuila, a 2 de Junio de 2006.

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 15  
 (RÚBRICA) 6-17 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### EDICTO DE REMATE

En el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia en Materia Civil, de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Expediente número **810/2003**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JESUS PEREZ RIOS, en contra de SERGIO E. ROSALES GARCIA, se señalan las ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes: TERRENO Y CASA CONSTRUIDA EN EL LOTE 15 DE LA MANZANA 29, MARCADA CON EL NÚMERO 758 DE LA CALLE TITAN EN LA COLONIA SATELITE, EN ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 CON CALLE TITAN; AL SUR EN 7.00 CON LOTE 6; AL ORIENTE EN 15.00 CON LOTE 16 Y AL PONIENTE EN 15.00 CON LOTE 14; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 7049, LIBRO 8-F, DE FECHA 4 DE JUNIO DE 1989 valuada en autos en la cantidad de \$146,750.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de aviso del juzgado por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. Así mismo como: UN TELEVISOR USADO, A COLOR, DE VEINTE PULGADAS, EN GABINETE COLOR GRIS, MARCA APEX, valuado en autos en la cantidad de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) así mismo, UN JUEGO DE SALA USADA, EN MALAS CONDICIONES, CONSTA DE TRES SILLONES TAPIZADOS EN TELA TAPIZ COLOR AZUL/GRIS CON RAYAS COLOR ROJO, CON ADORNO DE MADERA EN COLOR VINO, valuado en autos en la cantidad de \$680.00 (SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo estas cantidades la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de cada una de ellas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio. NOTIFÍQUESE.-----".

El C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 10-13 Y 17 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **319/2005**, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por ARTURO VAZQUEZ OYERVIDES, en contra de J. ARTURO MARTINEZ RANGEL, ORDENO LA PUBLICACIÓN DEL SIGUIENTE AUTO: ---

se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien mueble: una camioneta Ford, modelo 1987, F150 XLT Lariat, serie número 1FTOF15N8HPB01375, permiso de circulación 23242, del R. Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, color café, dos puertas con camper, transmisión automática, placas de circulación EP-95-267, bien mueble valuado en la cantidad de \$34,000.00 (TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquella que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán cumplir con los requisitos previstos por el artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Salttillo, Coahuila, a 15 de septiembre de 2006  
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**  
(RÚBRICA) 13-17 Y 20 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

El C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, dentro de los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, expediente número **1841/2005**, promovido por EQUIPOS Y SERVICIOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de MARTÍN SÁNCHEZ CARDONA, señaló las ONCE HORAS DEL DIA UNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien mueble: UN VEHICULO TIPO SUBURBAN, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO CON INTERIORES EN COLOR AZUL, MODELO 1992, NUMERO DE SERIE 3GCEC26XXNM117473, EN REGULARES CONDICIONES, valuada en autos en la cantidad de \$36,000.00 ( TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores;- CONSTE.-----

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 24 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Dentro del expediente número **395/2006**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JESUS ELIZONDO SOLIS en contra de COMPAÑÍA MEXICANA OPERADORA DE PETROLEOS Y DERIVADOS, S.A. DE C.V. y HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSÉ MARÍA GARCIA DE LA PEÑA, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, decretó el emplazamiento de HUMBERTO ZAMBRANO AGUIRRE por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad y de la Ciudad de Monterrey Nuevo León, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Salttillo, Coahuila a 3 de Octubre de 2006

**LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO.  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **972/2003**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE MEJIA DE LA GARZA en contra de BLANCA OLIVETE FLORES y JESUS DAVILA RODRIGUEZ, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado JOSÉ MARIA GARCIA DE LA PEÑA, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE

OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno y construcción ubicado en calle Instituto Cumbres número 1222 del fraccionamiento Cumbres de esta ciudad, inscrita bajo la partida número 3759, foja 42, libro 15-D, sección I de fecha dos de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 12.00 metros y colinda con calle Instituto Cumbres; AL SUR en 12.00 metros y colinda con lote 10; AL ORIENTE en 25.76 metros y colinda con lote 8; y AL PONIENTE en 12.76 metros y colinda con lote 10; en la cantidad de \$2'785,152.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 20 de Septiembre de 2006  
**LIC. GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
 SECRETARIO DEL JUZGADO.  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **536/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DIVORCIO NECESARIO, promovido por IRMA PATRICIA FRÍAS VEGA en contra de BALFRED SALINAS JIMÉNEZ se dictó un auto que copiado a la letra dice:-

“AUTO. SALTILLO, COAHUILA, A VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS”.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. IRMA PATRICIA FRÍAS VEGA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. BALFRED SALINAS JIMÉNEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo por ministerio de ley, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe. - "RÚBRICAS". -

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila a 25 de agosto del año 2006

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO  
 JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARTHA SILVIA FLORES SAUCEDO**  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: ALMA ELIA MARTINEZ TORRES Y ERNESTINA MARTINEZ TORRES.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **332/2005**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPIÓN, promovido por MARÍA CONCEPCIÓN RIVERA ESCOBEDO, en contra de ALMA ELIA MARTINEZ TORRES y ERNESTINA MARTINEZ TORRES y a la C. Directora registradora de la oficina del Registro Público, se admitió la demanda en la vía y forma propuestas, y se ordenó emplazar a la parte demandada a fin de que produjera su contestación dentro del plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir del día siguiente del emplazamiento; igualmente, se ordenó girar oficio a la dependencia correspondiente, para que se llevara a cabo la búsqueda del domicilio de la parte demandada. Así mismo, y como se desprende del oficio número 1168/2005, de fecha dieciocho de Agosto del año en curso, que remite a este juzgado el C. ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL ESTADO, que no fue posible localizar el domicilio de las codemandadas, como se pide y con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndoles saber que deberán presentarse a este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndoles saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila, a 5 de Septiembre del año 2005

**LIC. CLAUDIA ARACELI PALOMO LÓPEZ.**  
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: NAPOLEON FLORES RAMOS.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el Juicio ORDINARIO CIVIL número **759/2006** promovido por HECTOR MANUEL MIRELES MORALES, Albacea de la sucesión a bienes de LORENZO MIRELES AGUIRRE, atendiendo a que se desconoce el domicilio del demandado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. EDGAR ARTURO GARCÍA ALMANZA.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1254/2005**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por BERTA ALICIA VALDES ROSALES, en contra de ANZURES HABITACIONAL, A.C. Y OTRO, y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, ANZURES HABITACIONAL, A.C. se ordena emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DIAS ante este juzgado, a contestar la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado, copias de traslado de la demanda.- Conste.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **512/2006**, relativo al Juicio Civil Preliminar de Consignación en Pago, promovido por ALDEGUNDO GARZA MURGUIA, Gerente y Apoderado General de SALTILLO AUTOGAR, S.A. DE C.V., en contra de JESUS CHUMACERO BELLO, en fecha veintisiete de septiembre del año en curso, se dictó un auto que copiado a la letra dice:-  
"Saltillo, Coahuila, veintisiete de septiembre de dos mil seis.- Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como se solicita y en virtud de que según se desprende de los oficios que remiten Teléfonos de México, S.A. de C.V., Comisión Federal de Electricidad, Instituto Mexicano del Seguro Social, Instituto Federal Electoral, se desconoce el domicilio actual de JESUS CHUMACERO BELLO, por lo tanto, con fundamento en el artículo 221 del Código de Procesal Civil, se ordena citar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de TRES en TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación, para tal efecto, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, a fin de que se presente en compañía del Actuario adscrito en el domicilio ubicado en carretera Monterrey-Saltillo, número 7935, de la colonia Jardines Coloniales de esta ciudad, para que reciba o vea depositar el bien mueble consistente en un automóvil marca Volkswagen, tipo Jetta Trendline ST, clave vehicular 0050536, motor BHP095506, chasis, serie 3VWRV49M35M153236, color blanco campanel, modelo 2005, debiendo el actuario levantar el acta circunstanciada respectiva. NOTIFÍQUESE. Así lo acordó y firma el Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada GLORIA LEDEZMA FLORES, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. DOY FE." Dos firmas ilegibles.-

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo

Saltillo, Coahuila, tres de octubre de 2006  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se tramita el expediente número **85/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROGELIO FLORES

MONTEMAYOR, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor circulación, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es JACQUELINE NOEMÍ DE FLORES. En su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN RAMON GALLEGOS HERNANDEZ expediente **1492/2006**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a las diez treinta horas del 22 de noviembre en curso, haciéndoles saber que los denunciados son CONSUELO DELGADO QUEZADA.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar a MARÍA GUADALUPE GARZA ÁBREGO, y acreedores de ésta.- Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, se está tramitando el expediente número **1476/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la C. MARÍA GUADALUPE GARZA ABREGO, y por otra parte y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los presuntos herederos presentados son: MARIO AGUIRRE RIOS, en su carácter de Cónyuge Supérstite, FRANCISCO JOSÉ, MARÍA GUADALUPE, MARÍA MAGDALENA y MARIO, todos de apellidos AGUIRRE GARZA, hijos de la autora de la sucesión.

Saltillo, Coahuila a 06 de octubre de 2006  
 EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO.  
**Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ.**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1502/2006** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO OLIVO AYALA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en un periódico de circulación en la entidad y en el Periódico Oficial del Estado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
 (RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1498/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JONAS YEVEERINO CARDENAS Y JULIA GARCIA GALICIA, promovido por RAUL MARIO YEVEERINO GARCIA, EL C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial de Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del(la) difunto(a) para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 3 de Octubre de 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1128/2002**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIA DEL CARMEN RAMOS CONTRERAS, promovido por URSULO CONTRERAS RINCÓN, MARIA DEL CARMEN, JOSE URSULO, JORGE Y SANDRA OLIVIA de apellidos CONTRERAS RAMOS, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto(a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 29 de septiembre de 2006.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1302/2006**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS MARIA CALVILLO RODRIGUEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO  
**LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**LIC. VALERIANO VALDÉS VALDÉS.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 20.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL.**

Con fecha cuatro (4) del mes y año en curso, ante mí, el Ciudadano Licenciado VALERIANO VALDES VALDES, Notario 20 del Distrito de Saltillo, con domicilio en el despacho 1 del edificio 215 poniente de la calle Juárez de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, comparecieron la señora FLERIDA SALINAS SALINAS DE HERRERA, por sus propios derechos y como Apoderada Especial del señor JUAN PABLO HERRERA SALINAS y así mismo, por sus propios derechos, los señores ROSALINDA, LEONORILDA y SALOME VICENTE de apellidos HERRERA SALINAS, con domicilio en casa número 622 del boulevard Eulalio Gutiérrez Treviño, Unidad Habitacional "Valle de Las Flores" de esta Ciudad, en su carácter de Cónyuge Supérstite la primera y los restantes, como descendientes en línea recta dentro del primer grado, solicitando la intervención del Suscrito para iniciar y tramitar Procedimiento Extrajudicial Intestamentario de la Sucesión a bienes del señor JUAN HERRERA TELLEZ; exhibiendo copia certificada del acta de defunción; así como de las partidas del Estado Civil, que justifican su entroncamiento con el Autor de la Herencia.- Que los propios Comparecientes, propusieron como Albacea, a la cónyuge supérstite, señora FLERIDA SALINAS SALINAS DE HERRERA, con el domicilio ya citado.- Que la información testimonial prevista por el artículo 1127 fracción I del Código Procesal Civil del Estado, tendrá lugar; previa citación del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados de Primera Instancia de este Distrito Judicial, a las 18.00 horas del día nueve (9) del mes de noviembre del año en curso.- Dése a conocer los hechos expuestos, por medio de dos (2) publicaciones que se harán de diez (10) en diez (10) días en un periódico de mayor circulación esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

**LIC. VALERIANO VALDES VALDES.**  
NOTARIO PUBLICO NO. 20.  
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo. Con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, zona centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha 10 de Julio del año 2006, Los C.C. MANUEL FUENTES GONZALEZ, MARIA ELENA FUENTES GONZALEZ QUIEN ACUDE POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MELCHORA FUENTES GONZALEZ, ADELA FUENTES GONZALEZ, JOSE LUIS FUENTES GONZALEZ, JUVENCIO DE JESUS FUENTES GONZALEZ Y HUMBERTO FUENTES GONZALEZ, iniciaron ante Mí la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del SR. JOSE LUIS FUENTES SÁNCHEZ.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSE LUIS FUENTES SANCHEZ, si los hubiere para que se presentes en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Octubre del 2006.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

En los autos del Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, Expediente número **710/2006**, relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por el C. DANIEL MALACARA VALDES, en contra de los C.C. OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL DE SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS Y DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL DE COAHUILA, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual el C. DANIEL MALACARA VALDES, demanda la Rectificación del Acta de Nacimiento número 150, Libro número 1, Tomo número 2, Hoja número 23, de fecha 09 de Diciembre de 1946, de la Oficialía Octava del Registro Civil de San Antonio de las Alazanas del municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como mes de su nacimiento NOVIEMBRE DE 1946, en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE SEPTIEMBRE 2006

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

17 OCTUBRE



**BENSA, S.A. DE C.V.**

**BENSON MEXICANA, S.A. DE C.V.**

**AVISO DE FUSION**

De conformidad con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de acuerdo a las resoluciones tomadas por las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de BENSA, S.A. DE C.V. y BENSON MEXICANA S.A. DE C.V. celebradas el día 24 de Agosto de 2006 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente y en las que, entre otros asuntos, se acordó la fusión de dichas empresas, subsistiendo BENSA, S.A. DE C.V. y desapareciendo sin liquidación BENSON MEXICANA, S.A. DE C.V., se publican en anexo los últimos balances de cada una de las empresas referidas.

Para los efectos legales a que haya lugar, se comunica a los acreedores legales de las empresas involucradas en la fusión que, según los acuerdos adoptados, BENSA, S.A. DE C.V., como fusionante, se hará cargo de todos los derechos, obligaciones, cargas y pasivos de BENSON MEXICANA, S.A. DE C.V. las que se liquidarán y cumplirán a su vencimiento originalmente pactado.

Ramos Arizpe, Coahuila, a 25 de Agosto de 2006

El Delegado Especial de la Asamblea de la Sociedad Fusionante:

**ING. JAIME MARCELO BENAVIDES VILLARREAL**

BENSA, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

El Delegado Especial de la Asamblea de la Sociedad Fusionada:

**LIC. EUGENIO ALBERTO BENAVIDES VILLARREAL**

BENSON MEXICANA, S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

17 OCTUBRE



Paseo de Los Sabinos 190 Int. 3 Fracc. Villa Magna, Ramos Arizpe, Coah. Tel.: (844) 488-14-07 Y 08 Fax.: (844) 488-14-67

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 2006

ACTIVO	SALDO	SUMA	TOTAL
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>			
CAJA CHICA	3,026.20		
BANCOS	8,188,165.66		
DOCUMENTOS POR COBRAR	109,572.61		
DEUDORES DIVERSOS	1,455,467.94		
IMPUESTOS ADELANTADOS	592,862.39	10,349,094.80	
<b>ACTIVO FIJO</b>			
BIENES Y RAICES	16,361,624.00		
EDIFICIO	61,607.40		
EQUIPO DE OFICINA	38,564.95		
EQUIPO DE COMPUTO	21,115.97		
EQUIPO DE TRANSPORTE	1,422,340.17		
EQUIPO DE MAQUINARIA	538,301.59		
DEPRECIACION	- 1,619,447.03		
ASEGURADORA	41,596.15	16,865,703.20	27,214,798.00
<b>PASIVO Y CAPITAL</b>			
<b>PASIVO CORTO PLAZO</b>			
ACREEDORES DIVERSOS	22,240.15		
IMPUESTOS POR PAGAR	- 2,628.95		
ANTICIPOS	2,016,308.15	2,035,919.35	
<b>CAPITAL</b>			
CAPITAL SOCIAL	10,000.00		
CAPITAL VARIABLE	1,405,345.56		
APORTACIONES POR CAPITALIZAR	59,906.56		
RESERVA LEGAL	146,576.21		
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	17,129,910.74		
RESULTADO DEL EJERCICIO	6,427,139.58	25,178,878.65	27,214,798.00

GERENTE GENERAL  
C. P. JAVIER BRAVO BALLARDO

BENSON MEXICANA.SA DE CV

Dirección: PASEO DE LOS SABINOS # 190  
Población: RAMOS ARIZPE,COAHUILA

Reg.Fed: BME-790921-LL6

BALANCE GENERAL AL 31 DE JUL 06

<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE:</b>	
CAJA	0.00
BANCOS	-277,812.00
INVERSIONES	4,785,617.00
IMPUESTOS POR ACREDITAR	11,995.00
CUENTAS POR COBRAR	4,893,432.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE:	9,413,232.00
TOTAL DE ACTIVO	9,413,232.00
<b>PASIVO CORTO PLAZO:</b>	
IMPUESTO POR PAGAR	550.00
CUENTAS POR PAGAR	0.00
TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	550.00
<b>CAPITAL</b>	
CAPITAL SOCIAL	21,034,993.00
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-12,150,658.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	-6,386.00
APORTACIÓN FUTURO AUMENTO DE CAPITAL	534,733.00
TOTAL CAPITAL	9,412,682.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	9,413,232.00

C. JAIME M. BENAVIDES POMPA  
REPRESENTANTE LEGAL

---



---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veintiocho de Agosto del año dos mil seis, se presentó la C. AMELIA SANCHEZ BARRERA, a denunciar la muerte sin testar de GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ y CONSUELO BARRERA SILLAS, quienes fallecieron el 4 de enero de 2006 y 27 de diciembre de 2004 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **659/2006**.

Manifiesta la C. AMELIA SANCHEZ BARRERA, que ella es la presunta heredera que le sobrevive a GUADALUPE SANCHEZ SANCHEZ y CONSUELO BARRERA SILLAS. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 29 de Agosto del 2006.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 3 Y 17 OCT


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**
**EDICTO**

Mediante escrito del (06) Seis de Septiembre del (2006) dos mil seis, se presentó Francisca Crisol Valdéz Vázquez, a denunciar la muerte sin testar de José Valdéz Macías, quien falleció el 26 de Enero del 2006, en la Ciudad de Sabinas, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **820/2006**.

Manifiesta la denunciante que ella, y Karla Alondra y Erick Osvaldo de apellidos Valdéz Vázquez son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a José Valdéz Macías.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 13 de Septiembre del 2006

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

**Lic. Juan Carlos Carranza Leija.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 17 Y 31 OCT


**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**EXP.- NP04-11/2006**

**AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 05 de Octubre del presente año 2006, compareció ante mí la C. MAYRA YADIRA RESENDIZ OROZCO, en su carácter Heredera e hija legítima. Y MANIFIESTO: Que viene a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre ORALIA OROZCO ALVAREZ, y me exhibe el acta de defunción, y declara que su último domicilio fue en esta ciudad, y que falleció el día 11 de Septiembre del 2000; agregando acta de matrimonio de la autora de la sucesión, y acta de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con la misma; la compareciente se propone como albacea de la sucesión y tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- MONCLOVA, COAHUILA.****EXP.- NP04-12/2006****AVISO NOTARIAL**

EL LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, ESTADO DE COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO EN MONCLOVA, COAHUILA.

**INFORMA**

Que el día 06 de Octubre del presente año 2006, comparecieron ante mí GERARDO RAFAEL, LUIS ALBERTO y MAYRA YADIRA de apellidos RESENDIZ OROZCO, en su carácter de descendientes. Y MANIFESTARON: Que vienen a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su padre RAFAEL RESENDIZ ESTRADA, y me exhiben el acta de defunción, y declaran que su último domicilio fue en esta ciudad, y que falleció el día 06 de Marzo de 1999; agregando acta de matrimonio del autor de la sucesión, y acta de nacimiento de los descendientes, acreditando con esto el entroncamiento con el mismo; los comparecientes proponen como albacea de la sucesión a LUIS ALBERTO RESENDIZ OROZCO, quien tiene su domicilio para oír y recibir notificaciones en esta oficina ubicada en calle Zaragoza Sur No. 535-2, Zona Centro, Monclova, Coahuila.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Nota: para su publicación por 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

**DISTRITO DE SABINAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante éste Juzgado compareció el C. JUAN DE DIOS GUIMA AGUIRRE, Expediente Número **310/2006**, formado con motivo del Juicio de Información A Perpetuam Memoria en Procedimiento No Contencioso para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio pleno de inmueble, a fin de que se declare propietario del siguiente bien inmueble:

“Lote de terreno urbano con construcción, se encuentra ubicado en la población de Melchor Múzquiz, Coahuila, en la calle 5 de Mayo, identificado con clave catastral 01-128-09 con una superficie global de 839.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE mide 25.00 metros y colinda con propiedad de Brenda J. García Cortez, AL SUR mide 21.00 metros y colinda con propiedad de los señores Carlos Guima Aguirre y Juan de Dios Guima Aguirre; AL ORIENTE mide 37.00 metros y colinda con calle 5 de Mayo de por medio y AL PONIENTE mide 36.00 metros y colinda con el señor Jorge Borrego Pérez.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 15 de Junio del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

26 SEP-6 Y 17 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **512/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C.C. VICTORIO GUERRA ARANDA Y MARIA DEL REFUGIO GUERRA RANGEL, denunciado por el C. LEOPOLDO GUERRA GUERRA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **572/2006**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL IBARRA ALONSO, denunciado por la C. MANUELA ORTIZ IBARRA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Octubre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO **348/2006**.

Que en el expediente número 348/2006, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL BARRERA MENDEZ, por auto de fecha (07) siete de agosto de (2006) dos mil seis, el Ciudadano Licenciado ROGELIO E. BERLANGA GONZALEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL BARRERA MENDEZ, quien falleció, el día (21) veintiuno de diciembre de (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil, viudo, de (90) noventa años, de nacionalidad mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAH., AGOSTO 29 DE 2006.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.**

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**LIC. JESÚS MARÍA HINOJOSA FAJARDO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

SE HA INICIADO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EXTRAJUDICIAL PROMOVIDO POR LOS SEÑORES PEDRO ENRIQUEZ IBARRA, JUAN MANUEL ENRIQUEZ IBARRA, Y LUIS ENRIQUEZ IBARRA, PARA JUSTIFICAR LA POSESIÓN COMO MEDIO PARA ACREDITAR EL DOMINIO PLENO DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN LA POBLACIÓN DE MORELOS, COAHUILA, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE MIDE 105.75 MTS., Y COLINDA CON MUNICIPIO DE MORELOS; AL SUR MIDE 104.65 MTS., Y COLINDA CON CALLE GUILLERMO PRIETO; AL ORIENTE MIDE 61.00 MTS., Y COLINDA CON CALLE GENERAL CEPEDA; Y AL PONIENTE MIDE 74.20 MTS., CON CALLE ARTEAGA. POR ESTE EDICTO SE CONVOCA A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADAS PARA QUE CONCURRAN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO A Oponerse DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLIQUESE ESTE EDICTO POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DÍAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 701, 1135, 1150, Y 1156, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y 1790, DEL CÓDIGO CIVIL, DE ESTE ESTADO.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2006

**LIC. JESÚS MARIA HINOJOSA FAJARDO**

NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DISTRITO DE RÍO GRANDE. MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

(RÚBRICA)

6-17 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**E D I C T O.-**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: GIL ORTIZ GUERRERO  
EXPEDIENTE NO. 255/2004**

Que mediante escrito de fecha diecinueve (19) de abril de dos mil cuatro (2004), ocurrieron ante éste Juzgado los Ciudadanos ANA MARÍA RIVERA CASTILLO, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos GIL ARELHI y OSVALDO de apellidos ORTIZ RIVERA y GAMALIEL ORTIZ RIVERA, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GIL ORTIZ GUERRERO, en su carácter de cónyuge supérstite, e hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de este juicio, convocando a todos los que se consideren con Derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que GIL ORTIZ GUERRERO, era de Nacionalidad Mexicana, Estado Civil Casado, originario de la ciudad de Tamasopo, San Luis Potosí, quien falleció el día veintiuno (21) de octubre de dos mil tres (2003), en esta Ciudad, a los cuarenta y cinco (45) años de edad, padres MOISÉS ORTIZ LARA y MARÍA ASENCIÓN GUERRERO SALDIERNA.- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 26 DE MAYO DE 2004**

**EL CIUDADANO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**

**LIC. IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ.-**

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**E D I C T O**

El suscrito Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **253/2006**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ENRIQUE DE LA ROSA RUEDA, denunciado por RITA GONZALEZ ORONA, tramitado en este Tribunal; se tuvo “por presentado a RITA GONZALEZ ORONA, por denunciado el fallecimiento del Señor ENRIQUE DE LA ROSA RUEDA, en el lugar y fecha que se indican, y quien tuviera su último domicilio en calle Espiridión Peña, número (406) cuatrocientos seis Ote. de esta Ciudad; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del Señor ENRIQUE DE LA ROSA RUEDA”. “la junta que se celebrará en el Local éste Juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legítima, se haga la declaratoria de herederos y se designe Albacea a Interventor en su caso.- Asimismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación, con distribución en los Cinco Manantiales; mediante los cuales se convoque a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda, expresándose en el edicto el nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une al autor de la sucesión”. - - -Dos firmas ilegibles- - -

**ATENTAMENTE.**

**ALLENDE, COAHUILA; A 02 DE OCTUBRE DEL 2006**

**SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL  
DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-**

**LICENCIADO JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT

---

**DISTRITO DE ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **556/2006**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE TERESA AGUIRRE BARRON), PROMOVIDO POR FERNANDO DE LA CRUZ BERNAL COMO CÓNYUGE SUPERSTITE, SONIA, FERNANDO, AMPARO, IMELDA, VERONICA, ARNULFO Y ASENCION, TODOS DE APELLIDOS DE LA CRUZ AGUIRRE, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de mayo del dos mil seis.- “téngase por presentados a los Ciudadanos FERNANDO DE LA CRUZ BERNAL COMO CÓNYUGE SUPERSTITE, SONIA, FERNANDO, AMPARO, IMELDA, VERONICA, ARNULFO Y ASENCION, todos de apellidos DE LA CRUZ AGUIRRE por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA AGUIRRE BARRON... se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de TERESA AGUIRRE

BARRON... se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; en el entendido que mediante auto de fecha catorce de agosto del año en curso se difirió la audiencia para LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste Juzgado y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad y también serán fijados en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado..." doy fe.

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.

LA SECRETARIA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT

---

**DISTRITO DE VIESCA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La C. LIDIA MENDOZA ÁLVAREZ, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RUPERTA ÁLVAREZ HIPÓLITO y J. MERCED MENDOZA MARÍN, el cual se radicó bajo el expediente número **871/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de Cujus fue el conocido en el EJIDO EL CAMBIO, DE ESTE MUNICIPIO.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 21 de Septiembre del 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **932/2006**, que corresponde al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DEL CONSUELO RIZADO GUTIERREZ, denunciado por SUSY ANAYA ARAUJO, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha trece de septiembre de dos mil seis, las TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTIDÓS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Junta de Herederos, dentro del presente procedimiento, para lo cual cítese a los herederos y al Ministerio Público de la adscripción por cédula o correo certificado para que comparezcan el día y hora antes señalado para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda; Así mismo publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Los C.C. EDILBERTO ARELLANO FARIAS, AGUSTÍN ARELLANO FARIAS y LEONARDO ARELLANO FARIAS, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTÍN ARELLANO DE LA FUENTE y BONIFACIA FARIAS MADRID, el cual se radicó bajo el expediente judicial número **711/2006** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores de los de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos y el último domicilio de los de cujus lo fue el ubicado en: CALLE PABELLÓN NÚMERO 307 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD y CALLE JUAN DE LA CRUZ BORREGO NÚMERO 03 NORTE DE ESTA CIUDAD RESPECTIVAMENTE.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 21 de Septiembre de 2006.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**LIC. FERNANDO LAGUNAS MACIAS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 46, TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO NOTARIAL

El C. Licenciado FERNANDO LAGUNAS MACIAS, Titular de la Notaría Pública número (46), cuarenta y seis, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza y con domicilio en la Avenida Matamoros número 542 oriente, de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que ante mi compareció la C. MA. REYES GÁMEZ DÍAZ, por sus propios derechos para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes del Señor ELÍAS GÁMEZ DÍAZ, hermano de la compareciente. El Autor de la herencia falleció en Matamoros, Coahuila, el día (09) nueve de Junio del año (1997) mil novecientos noventa y siete. Se propuso como Albacea a la señora MA. REYES GÁMEZ DÍAZ, quien vive en Domicilio Conocido en el Ejido San Miguel, Municipio de Matamoros, Coahuila; con fecha (13) Trece de Septiembre de (2006) dos mil seis, el Notario declaró la Apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en Acta Fuera de Protocolo. La Publicación de este Edicto se hace con el propósito de notificar y hacer saber de la muerte del C. ELÍAS GÁMEZ DÍAZ, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar así como a los acreedores del Difunto, para que se presenten a deducirlos. Lo anterior lo hago constar para los efectos a que se contrae la Fracción II del artículo 1127 y 1065 del Código Procesal Civil, para el Estado de Coahuila, para que se publique por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila a 20 de Septiembre del 2006  
**LIC. FERNANDO LAGUNAS MACÍAS**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 46.  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

En los autos del expediente número **930/998**, que corresponde al juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN en contra de MARIANO EZQUERRA RODRIGUEZ Y MA. DEL CARMEN REYES CARRILLO DE EZQUERRA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALO LAS 12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 14 (CATORCE) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado en pública almoneda, el remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble: -

"PEQUEÑA PROPIEDAD AGRICOLA INAFECTABLE CONOCIDA CON EL NOMBRE DE "FLOR DE MAYO", UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, COMPUESTA DE 150.00.00 CIENTO CINCUENTA HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL EJIDO FLOR DE MAYO, AL SUR CON LOS LOTES NUMEROS 223, 207 Y 191 DEL CUADRO DE MATAMOROS, AL ORIENTE CON EL LOTE NUMERO 238 DEL MISMO CUADRO DE MATAMOROS Y AL PONIENTE EL RIO AGUANAVAL.- EL PREDIO DESCRITO INCLUYE DERECHO A RIEGO CON AGUA DEL RIO AGUANAVAL. ESTE INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE MARIANO EZQUERRA RODRIGUEZ BAJO EL NUMERO 85, FOLIO 90, LIBRO 273, SECCION I, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1970".

Sirve de base para el remate del inmueble antes mencionado la cantidad de: \$2'100,000.00 (DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad con una rebaja del 10%.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado y de las Autoridades Fiscales de esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar de Matamoros, Coahuila y de las Oficinas Fiscales Municipales.

SE CONVOCAN POSTORES  
Torreón, Coahuila, a de del 2006  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 6 Y 17 OCT

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente número **302/2003**, que corresponde al Juicio ESPECIAL DE DESAHUCIO, promovido por INMOBILIARIA RIOUCLARE, S.A. DE C.V. en contra de CORPORATIVO IVONNE, S.A. DE C.V. y RAMON HANONO NAKASH, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del inmueble embargado en autos, consistente en:

FINCA URBANA Y LOTE EN EL CONSTRUIDA EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO COMO LA FINCA URBANA MARCADA CON EL No. 520 de LA CALLE AVENA Y TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA QUE ES EL LOTE 13, CATASTRALMENTE IDENTIFICADA COMO PREDIO 8 DE LA MANZANA 68, DE LA CUADRAGÉSIMA SEXTA REGIÓN CATASTRAL, COLONIA FRACCIONAMIENTO DE LOS RANCHOS DE LA VIGA Y MAGDALENA, DELEGACIÓN IZTACALCO, SUPERFICIE 2,483.12 M2.

A NOMBRE DE: CORPORATIVO IVONNE, S.A. DE C.V.

LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN CINCUENTA METROS, CON EL LOTE No. 3 DE LA MZ. X

AL SUR EN IGUAL MEDIDA CON EL LOTE TRES DE LA MAZ. Y CALLE AVENA

AL ORIENTE EN CUARENTA Y NUEVE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS CON EL LOTE 14 DE LA MZ. X

AL PONIENTE EN IGUAL MEDIDA, CON EL LOTE No. 12 DE LA REFERIDA MZ. X

BAJO LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

FOLIO REAL 9264084

ANTECEDENTES REGISTRALES: SECCION 1ª, VOLUMEN 4º, TOMO 164, FOJAS 128, ASIENTO 221.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$30,000.000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de ese Tribunal y en la Secretaría de Finanzas que compete aquella Jurisdicción.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A SEPTIEMBRE 07 DEL AÑO 2006

**LIC. CATARINO VALLES RODARTE**

(RÚBRICA)

6 Y 17 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **1123/2004**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por: HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de: FERNANDO MORALES RODRIGUEZ Y BLANCA LUCILA CHAPARRO JUAREZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca con Residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló SE SEÑALAN LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (21) VEINTIUNO NOVIEMBRE DEL (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, el REMATE del siguiente bien inmueble: -

"Finca urbana marcada con el número 2881 oriente de la avenida Matamoros de esta ciudad, construida sobre una fracción de terreno que forma parte de la manzana 3 del antiguo pajonal hoy 232 del cuarto fraccionamiento de Cobian, con una superficie de 117.42 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al norte, en 7.65 metros con propiedad de Manuel Araiz; al sur, en 7.65 metros con avenida Matamoros, al oriente, en 15.35 metros con fracción de la misma propiedad; al poniente, en 15.35 metros con fracción de la misma propiedad. El inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor de los demandados en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad el 28 de agosto del año 2001, bajo la partida 384, folio 127, libro 28-F, Sección I y la hipoteca en la misma dependencia y fecha, bajo la partida 913, folio 221, libro 40-A, Sección II".-

Sirve de base para el remate la cantidad fijada de \$ 325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), del inmueble antes descrito, valor fijado por el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila., a de del 2006.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS.**

(RÚBRICA)

6 Y 17 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Expediente Número **934/2005**, que corresponde al JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, promovido por SILVESTRE JIMENEZ PATRICIO, en contra de JOSÉ LUIS MALDONADO HERNÁNDEZ Y MAGDALENA CHAVEZ GUTIÉRREZ DE MALDONADO, EL C. JUEZ QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

“Casa ubicada en Calle Lázaro Cárdenas número 239, construido en el Lote marcado con el número 12 de la Manzana 10 de la Colonia Tierra Blanca en la ciudad de Gómez Palacio, Durango, con superficie de 139.60 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 8.00 metros y colinda con Calle Lázaro Cárdenas; AL SUR mide 8.10 metros y colinda con Lote 5; AL ORIENTE mide 17.40 metros y colinda con Lote 11; y al PONIENTE en 17.50 metros y colinda con lote 13.- Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo la Partida número 34242-Bis, del Tomo XXXVIII, del Libro I de Propiedad de fecha 20 de Enero de 1993, a nombre de MAGDALENA CHAVEZ DE MALDONADO.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Valor fijado pericialmente y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- Haciéndose saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base al remate en comento. -

En solicitud de postores publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble y de oficinas Fiscales de dicha localidad.-

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah. a 16 de Agosto del año 2006.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.**  
(RÚBRICA) 6 Y 17 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **170/2006**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por WELLS & WEST DE MEXICO S.R.L. DE C.V. en contra de GUSTAVO CONTRERAS SANCHEZ Y MINERVA CONTRERAS SANCHEZ, el C. Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha treinta de agosto de dos mil seis, las DOCE HORAS DEL DIA MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien mueble: -

UN VEHICULO MARCA SENTRA GX ETA DE LUJO 1, MARCA NISSAN, MODELO 2006, CUATRO PUERTAS, TRANSMISION AUTOMATICA, CON MOTOR DE CUATRO CILINDROS, COLOR TITANIO, CON NUMERO DE SERIE 498084, SIMBOLO 3N1CB51S56L, CON NUMERO DE MOTOR QG18747904S.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquese edictos por tres veces dentro de tres días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento.-

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 10-13 Y 17 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **1171/2005**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por PEDRO LUIS BERNAL ESPINOZA, en contra de JOSE LUIS CAMPOS R., el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (30) TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO (2006) DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en: -

LOTE 21 DE LA MANZANA 1, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN MARGARITAS DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16:00 METROS CON LOTE 20; AL SUR CON 16.00 METROS CON LOTE 22; AL ORIENTE 8.00 METROS CON CALLE ELSA Y AL PONIENTE 8.00 METROS CON LOTE 6, CON UNA SUPERFICIE DE 128.00 METROS CUADRADOS.-

INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA NÚMERO 3837, FOLIO 27, LIBRO 9-D, SECCION I, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL AÑO 1981 A FAVOR DE LUIS CAMPOS RAMOS Y LIDIA VALADEZ CAMPOS.-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados. -

Torreón, Coahuila, a 05 de OCTUBRE del 2006

El C. Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

**LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del Expediente número **369/2003**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de los C.C. SANTIAGO COLE MORENO Y MARIA LUISA MUÑOZ MELCHOR DE COLE, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, señaló las DOCE HORAS DEL PROXIMO DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, a fin de que se lleve a cabo el remate respectivo.:-

FINCA EN AV. RICARDO FLORES MAGON NUMERO 24, SOBRE EL LOTE 3, MANZANA "O" DE LA COLONIA FIDEL VELAZQUEZ DE ESTA CIUDAD. SUPERFICIE: 135.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 18.00 MTS CON LOTE 4; AL SUR MIDE 18.00 MTS CON LOTE 2 ; AL ORIENTE MIDE 7.50 MTS CON AV. RICARDO FLORES MAGON; AL PONIENTE MIDE 7.50 MTS CON LOTE 7. QUE BAJO LA PARTIDA 7556, FOJA 144, LIBRO 19-C, SECCION I DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1987. SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE: JOSE SANTIAGO COLE MORENO Y MA.LUISA MUÑOZ M. DE COLE.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$222,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por los peritos valuadores designados en autos y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.-

Torreón, Coah., Octubre 06 del 2006

EL C. SECRETARO

**LIC. JOSE G. ORTEGA ORTIZ.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

En los autos del Exp. No. **898/2004**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESÚS GAVIRA PÉREZ Y ROSA MARÍA BERNAL BURCIAGA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (09) NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente: -

“...CASA HABITACIÓN UBICADO EN: CALLE 23 NÚMERO 502 DEL FRACCIONAMIENTO FILADELFIA DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, EDIFICADO SOBRE EL LOTE 1, MANZANA 16, CON UNA SUPERFICIE DE 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 8.00 METROS CON CALLE 23; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 28; AL ORIENTE CON 20.00 METROS CON LOTE 2; AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA ARQUITECTOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, A NOMBRE DE JESÚS GAVIRA PÉREZ Y ROSA MARÍA BERNAL BURCIAGA, BAJO LA PARTIDA 31668, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD, DE FECHA 18 DE MARZO DE 1992.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos del juzgado exhortado, en las Oficinas Fiscales Municipales. En la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 231,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 03 de Octubre de 2006

El C. Secretario de Acuerdo



**LIC. MANUEL CAMPOS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **952/1998** que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MIRIAM TABOADA DARRAGAN, en contra de RAUL SERGIO JALIFE SOTOMAYOR, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien mueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: A) LOTE 21, MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 16, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 20, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 22; B) LOTE 22, MANZANA 76 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 15, AL SURPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 21, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 23; C) LOTE 25 MANZANA 76, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE EN 7.00 METROS CON CALLE DE LA CARRETA, AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12, AL SURORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 24, AL NORPONIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 26, Dichas propiedades se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad; bajo la Partida número 5495, folio 219, libro 27-B sección primera, de fecha siete de marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro a nombre del señor RAUL SERGIO JALIFE SOTOMAYOR Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado.

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.--

TORREON, COAH. A 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-

**LIC. ANGELICA CHAVARRIA LOPEZ.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio ORDINARIO CIVIL DIVORCIO, Expediente Número **256/05** promovido por MARIA JOSEFINA IBARRA HURTADO en contra del C. JOSE LUIS ORTÍZ MARTÍNEZ, radicado en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que copiado a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a (14) Catorce de Julio del año (2006) Dos Mil Seis.- A sus antecedentes el escrito de cuenta que suscribe el C. ESTEBAN SANCHEZ CABELLO, como se solicita por las razones que se exponen y justifican en autos, en términos de lo dispuesto por los artículos 208 y 221 fracción II del Código Procesal Civil, se autoriza que el emplazamiento respectivo al C. JOSE LUIS ORTIZ MARTINEZ, se realice mediante edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y otro en el periódico de mayor circulación en la región haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de cuarenta días a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, por lo que gírense los edictos correspondientes.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad; por ante el Ciudadano Secretario que autoriza y da fe.- DOY FE.- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DE LA RESOLUCION DEFINITIVA INSERTA.-

Torreón, Coahuila a 24 de Agosto del 2006

C. SECRETARIO

**LIC. SERGIO CARREÓN FLORES.**  
(RÚBRICA) 17-20 Y 27 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida en fecha catorce de febrero del año dos mil seis, se presentaron la C. OFELIA INFANTE BORREGO DE LUNA a denunciar el fallecimiento de ROLANDO LUNA CABRAL, quien falleció el día 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2003, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de dicha persona. Bajo el expediente número **196/2006**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es la de ESPOSA, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a 10 de Octubre del 2006

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, Estado de Coahuila de Zaragoza, en el expediente número **966/2006** fue denunciado el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los ciudadanos TOMAS RAMÍREZ PORTILLO Y MARIA LUISA RAMOS VAZQUEZ, en consecuencia, se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicada la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento del Ministerio Público adscrito a este Juzgado la radicación de la denuncia. Al efecto se ordena además se integren las secciones del presente juicio y se convoque a los interesados (herederos, Albacea, cónyuge supérstite, ascendientes, descendientes y Ministerio Público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado antes mencionado a las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA JUEVES (30) TREINTA DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que se presenten a deducir sus derechos según corresponda, en el local que ocupa este Juzgado, ordenándose se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en la región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda.

TORREON, COAH. A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL

**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**

(RÚBRICA)

17 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, Expediente número **425/1999**, promovido por JOSE ALBERTO MATIAS YACAMAN JACAMAN en contra de BALTAZAR NAVA GARCIA Y ALICIA DE ANDA MARTINEZ, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señala las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos, consistente en: -

“FINCA URBANA CONSTRUIDA EN EL LOTE DE TERRENO URBANIZADO LOTE 41, MANZANA 9, DE LA COLONIA VALLE DORADO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON LOTE 40; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 42; AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE MONTE FRIO; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 22. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 4344, FOJA 251, LIBRO 15-A, SECCION PRIMERA, DE FECHA 01 DE MARZO DE 1986. A FAVOR Y DOMINIO DE BALTAZAR NAVA GARCIA Y ALICIA DE ANDA MARTINEZ” . -

Sirve de base para el remate la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 Fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad. -

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREON, COAHUILA, A 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2006.  
EL C. SECRETARIO  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 OCT



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1567/1993** que corresponde al JUICIO SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO promovido por JOSE RAUL AGUIÑAGA RICHARTE, en contra de J. ANGEL VILLEGAS HOLGUIN Y DOMITILA SERRANO RUIZ, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, Licenciado FRANCISCO ANTONIO RIOS RODRIGUEZ, señaló las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Diligencia Judicial de Remate del bien mueble embargado dentro del presente juicio, consistente en: A) FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 13, DE LA CALLE NARDOS DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE LA CIUDAD DE LERDO, DURANGO Y LOTE QUE LE ES PROPIO QUE SE IDENTIFICA COMO LOTE 6, DE LA MANZANA 2, DE LA ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 MTS. CUADRADOS CON LAS SIGUENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 200.00 MTS., LINDA CON LOTE 5, AL SURESTE: 10.00 MTS. LINDA CON LOTE 15, DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA BAJO LA PARTIDA 172 DEL TOMO I, LIBRO UNO, DE LA SECCION ESCRITURAS PRIVADAS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989, A NOMBRE DE J. ANGEL VILLEGAS HOLGUIN, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, INSCRITO BAJO EL NUMERO 11140, TOMO 54 DEL LIBRO 2 DE HIPOTECAS, CON FECHA 9 DE MARZO DE 1993 EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO DE LA CIUDAD DE LERDO DURANGO Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad .-

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación en el Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. -

Lo que se publica en solicitud de postores, haciéndoles saber que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes.- En la inteligencia de que la Secretaría de este Juzgado proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.- Artículo 977 del Código Procesal Civil del Estado.-

TORREON, COAH. A 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO CIVIL.-  
**LIC. JOSE LUIS ALVARADO RODRIGUEZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 27 OCT

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS. COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó el C. MARIO HERNANDEZ RAMIREZ, a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JUAN HERNANDEZ REYNA, mismo que se radicó bajo el expediente número **565/2006**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se está llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 14 DE SEPTIEMBRE DE 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ.-**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante JUICIO ORDINARIO CIVIL DEL ORDEN FAMILIAR Y EN EJERCICIO DE LA ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO, Expediente número **409/2006**, se presentó el C. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ SAAVEDRA, por demandando a los CC. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la rectificación de sus actas de nacimiento y matrimonio en lo que respecta a su nombre ya que en la de nacimiento obra el de "ANTONIO RODRÍGUEZ SAAVEDRA",

siendo lo correcto el de "JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SAAVEDRA" dicha acta se encuentra inscrita en la mencionada oficialía, en el Libro 1, Tomo No. 4, hoja número 34, acta número 00789 de fecha 12/Julio/1942; la rectificación correspondiente en el acta de matrimonio ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre de "JUAN ANTONIO SAAVEDRA"; siendo el correcto "JUAN ANTONIO RODRIGUEZ SAAVEDRA", dicha acta se encuentra inscrita en la citada oficialía bajo el Libro número 4, tomo número 1, hoja número 5, acta número 00005 de fecha 10/Enero/1959; se convoca a personas que se crean con derecho a contradecir estos hechos para que se presenten a deducirlo dentro de un término que no exceda de treinta días; término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, asimismo fijese este edicto en un lugar visible de la Oficialía que corresponda.-

SAN PEDRO, COAHUILA, A 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**

(RÚBRICA)

17 OCTUBRE

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

MANUEL MATA CHÁVEZ Y JUANA MARTÍNEZ ZAMARRÓN, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, el cual se radicó bajo el Expediente Número **347/2006**, a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por prescripción sobre un Terreno Rústico ubicado en calle Pedro de Alvarado de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE MIDE en tres líneas partiendo de Poniente a Oriente 45.15 metros, voltea al Norte en 23.65 metros, vuelve hacia el Oriente en 49.95 y colinda con propiedad de Melchor Zúñiga y calle Pedro de Alvarado; AL SUR MIDE en tres líneas partiendo de Poniente a Oriente 35.00 metros, voltea al Norte en 11.65 metros, voltea nuevamente en 46.40 metros y colinda con propiedad del señor Francisco Vitela y Antonia Gallegos de Estrella; AL ORIENTE MIDE 111.00 metros y colinda con propiedad de Antonia Gallegos de Estrella; y AL PONIENTE MIDE 73.00 metros y colinda con propiedad de Horacio Hurtado, contando con una superficie total de 7,761.71 M2. (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN METROS CON SETENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS, con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en Vigor, publíquense edictos por Tres veces consecutivas de Siete en Siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, debiéndose fijar además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.- DOY FE. -

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA, A 23 DE AGOSTO DE 2006.-

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.-

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ**

(RÚBRICA)

26 SEP-6 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **379/2006**, relativo al **JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ AMADOR RIVERA DUARTE**, denunciado por **GUADALUPE DE LOURDES MARTÍNEZ MARTÍNEZ, RITA JOSEFINA Y MARÍA DE JESÚS DE APELLIDOS RIVERA MARTÍNEZ**, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAH., 20 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

EL SECRETARIO "B" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VÁZQUEZ.**

(RÚBRICA)

3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **380/2006**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GERONIMO MUÑIZ HERNANDEZ denunciado por MANUELA DAVILA ARREDONDO, ordenándose la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces con intervalos de diez días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlos según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de septiembre del 2006

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 3 Y 17 OCT



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTE RAMOS HERNANDEZ Y DOLORES MARTINEZ SALAS, bajo el Expediente Número **164/2006**, denunciado por ROBERTO, MARIO, ROSA MARIA, JESÚS, ARGENTINA, ARMANDO Y MARIA AGRIPINA de apellidos RAMOS MARTINEZ, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

PARRAS DE LA FUENTE, COAH., 29 DE AGOSTO DE 2006

EL SECRETARIO "A" DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. JOSE LUIS SALAZAR MARTINEZ**  
(RÚBRICA) 17 Y 31 OCT

**DISTRITO DEL ESTADO DE MORELOS**

**LIC. ALFREDO GUTIERREZ QUINTANILLA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- CUERNAVACA MORELOS.**

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Alfredo Gutiérrez Quintanilla, Titular de la Notaría Pública Número Ocho de la Primera Demarcación Notaria del Estado de Morelos, hago saber, para los efectos del artículo 1003 del Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, que por escritura pública número 70,859 de fecha 18 de septiembre de 2006, Ante mí, se llevó a cabo la aceptación de herencia y el cargo de albacea que le fue otorgado al señor Mario Galván Medina, en su carácter de único y universal heredero, respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Graciela Urruticochea Machuca, quien acepta el cargo de ALBACEA, y la HERENCIA respectivamente, que le fue conferido en dicha Sucesión. Manifestando que posteriormente formulara el INVENTARIO y AVALUO de la citada Sucesión.

La de cujus Sra. Graciela Urruticochea Machuca, falleció el día 26 de agosto de 2006, y tuvo su último domicilio en el Edificio 77 Departamento 310 de la Unidad Habitacional Morelos colonia Flores Magón en Cuernavaca, Morelos.

Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia se presenten a deducirlo dentro del término de ley.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de septiembre de 2006.

A T E N T A M E N T E

**LIC. ALFREDO GUTIERREZ QUINTANILLA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

R.F.C. GUQA-430303-C59.

(RÚBRICA)

(Para ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, dos veces de diez en diez días)

17 Y 31 OCT



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## **PUBLICACIONES**

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.51 (Cincuenta y un Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 387.00 (Trescientos ochenta y siete pesos 00/100 M. N.)

## **SUSCRIPCIONES**

1. Por un año, \$ 1,352.00 (Mil trescientos cincuenta y dos pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 676.00 (Seiscientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 355.00 (Trescientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## **VENTA DE PERIÓDICOS**

1. Número del día, \$ 14.00 (Catorce pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 51.00 (Cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 97.00 (Noventa y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 125.00 (Ciento veinticinco pesos 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2006.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)